



ANEXO III

Fichas de Acciones de Mitigación

Municipio de:

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

11 de septiembre de 2020



Elaboración:

*Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana
Cabildo de Gran Canaria, Consejo Insular de la Energía
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.*

SBT_S1_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se ha seleccionado las Oficinas Municipales y la Policía Local de Maspalomas, situados en Plaza Timanfaya s/n y Av. Touroperador Mundicolor s/n respectivamente, para que se adopten medidas de ahorro y eficiencia tanto en agua como en energía. Estos edificios permitirán la realización de talleres demostrativos, cursos y charlas explicativas dirigidas a la ciudadanía. Dado que son unos edificios de gran afluencia de público, se instalarán paneles informativos que permitan visualizar en tiempo real tanto el consumo del propio edificio como del resto de edificios municipales, así como la reducción de emisiones de CO2.

Subacción	SBT_S1_1.01_01 - Oficinas Municipales SBT_S1_1.01_02 - Policía Local		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Acción integrada (todo lo anterior)	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S1_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	40.000,00 €	% sobre total	0,17%
Coste de inversión	34.000,00 €	Costes no inversión	6.000,00 €
Unidades	2	Coste Unitario	20.000,00 €
Método de cálculo	Coste por edificio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	169,73 MWh	Reducción de CO₂	131,71 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,03%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de edificios	----	Unidades	↑

SBT_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se desea conocer el estado actual de los edificios a nivel de eficiencia energética, para lo que se realizarán 10 auditorías energéticas en los siguientes edificios/instalaciones municipales: el Estadio de Maspalomas, la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, la Piscina El Tablero, la Piscina Ernesto Hernández, la Piscina de Aldea Blanca, la Casa de la Cultura, el IES Faro de Maspalomas, la Policía Local, las Oficinas Municipales y los Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas. Además de los consumos energéticos, en la auditoría se tendrá en cuenta los consumos de agua, así como el funcionamiento de los equipos consumidores de agua. Se comenzarán las auditorías por aquellos edificios más consumidores (Top Ten), exigiendo a las auditorías que contengan propuestas de mejora tanto en relación con el consumo eléctrico, con el consumo de agua, envoltentes, huecos, etc. e introducción de mejoras, propuestas que deberán ser detalladas en su descripción, valoradas económicamente y priorizadas.

Subacción	SBT_S1_1.02_01 - Estadio de Maspalomas SBT_S1_1.02_02 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque Castillo Romeral SBT_S1_1.02_03 - Piscina del Tablero SBT_S1_1.02_04 - Piscina Ernesto Hernández SBT_S1_1.02_05 - Piscina Aldea Blanca SBT_S1_1.02_06 - Casa de la Cultura SBT_S1_1.02_07 - IES Faro de Maspalomas SBT_S1_1.02_08 - Policía Local SBT_S1_1.02_09 - Oficinas Municipales SBT_S1_1.02_10 - Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado

SBT_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	30.000,00 €	% sobre total	0,13%
Coste de inversión	30.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	3.000,00 €
Método de cálculo	Precio por auditoría energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios auditados	Nº edif. Auditados*100/Nº edif. Total	%	↑

SBT_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 9 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, se establece la obligatoriedad de obtener la certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un/una nuevo/a arrendatario/a. Además, establece la obligatoriedad de obtener la Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a 250 m² y frecuentados habitualmente por el público, exhibiendo esta etiqueta energética en lugar destacado y bien visible. Esta certificación, aunque no obligatoria para todos los edificios municipales, es recomendable para saber cuánto es el consumo energético de los edificios y poder así proponer mejoras en cada uno de ellos. Se debe priorizar en los edificios de mayor consumo municipal (top ten). Con el objetivo de realizar el certificado energético se han seleccionado los 9 edificios/instalaciones municipales siguientes: el Estadio de Maspalomas, la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, la Piscina El Tablero, la Piscina Ernesto Hernández, la Piscina Aldea Blanca, la Casa de la Cultura, el IES Faro de Maspaloma, la Policía Local y los Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas.

Subacción	SBT_S1_1.03_01 - Estadio de Maspalomas SBT_S1_1.03_02 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque SBT_S1_1.03_03 - Piscina El Tablero SBT_S1_1.03_04 - Piscina Ernesto Hernández SBT_S1_1.03_05 - Piscina Aldea Blanca SBT_S1_1.03_06 - Casa de la Cultura SBT_S1_1.03_07 - IES Faro de Maspalomas SBT_S1_1.03_08 - Policía Local SBT_S1_1.03_09 - Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas		
Origen de la Acción	Autoridad Local - Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. - Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se ha realizado certificación energética en las Oficinas Municipales.		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CERTIFICACIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO

SBT_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 9 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	8.100,00 €	% sobre total	0,03%
Coste de inversión	8.100,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	9	Coste Unitario	900,00 €
Método de cálculo	Precio de cada certificación energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios certificados	Nº Edif. Certificados*100/ Nº edif. Total	%	↑

SBT_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Tras la realización de una auditoría o certificación energética, es preciso que desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se lleve a cabo un seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora que quedan recogidas en estos documentos de diagnóstico, propuestas que en su mayoría toman la senda de un uso más eficiente tanto de la energía como del agua.

Actualmente ningún edificio/instalación municipal cuenta con auditorías energéticas.

Los edificios e instalaciones municipales que actualmente cuentan con certificaciones energéticas realizadas son: las Oficinas Municipales.

Los edificios e instalaciones municipales que disponen de propuestas de mejora (preauditorías) para ser acometidas son: el Estadio de Maspalomas, la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, la Piscina El Tablero, la Piscina Ernesto Hernández, la Piscina Aldea Blanca, la Casa de la Cultura, el IES Faro de Maspalomas, la Policía Local, las Oficinas Municipales y los Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	SBT_S1_1.04_01 - Estadio de Maspalomas SBT_S1_1.04_02 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque SBT_S1_1.04_03 - Piscina El Tablero SBT_S1_1.04_04 - Piscina Ernesto Hernández SBT_S1_1.04_05 - Piscina Aldea Blanca SBT_S1_1.04_06 - Casa de la Cultura SBT_S1_1.04_07 - IES Faro de Maspalomas SBT_S1_1.04_08 - Policía Local SBT_S1_1.04_09 - Oficinas Municipales SBT_S1_1.04_10 - Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO

SBT_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
--------	------	--------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO ₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de mejoras realizadas	Nº de mejoras realizadas*100/Nº de mejoras totales	%	↓

SBT_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un sistema de control para realizar un seguimiento más concreto del consumo energético que se produce en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Se publicarán los datos de consumo a través de paneles informativos o vía web para concienciar e involucrar al personal municipal en las mejoras de eficiencia de cada edificio y de los equipos e instalaciones municipales. Con esta acción el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo energético de todos los edificios e instalaciones municipales con el fin de acceder al registro histórico de datos de consumo energético y revisar su evolución con el paso del tiempo.

Aunque esta acción es aplicable a todos los edificios e instalaciones municipales, con el fin de dar una prioridad en su implantación, se realizará en el siguiente orden: la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, la Piscina Ernesto Hernández y las Oficinas Municipales. Una vez realizado los edificios/instalaciones municipales anteriores se continuará hasta completar todos los edificios e instalaciones municipales con la prioridad que el técnico/a municipal considere oportuna.

Subacción	SBT_S1_1.05_01 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque SBT_S1_1.05_02 - Piscina Ernesto Hernández SBT_S1_1.05_03 - Oficinas Municipales		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA2		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA2 Pág. 31. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Alcance de la Acción	CONTROL
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SBT_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Prioridad Técnica

MUY ALTA ↑↑↑

**Efecto sobre consumo
de energía**

NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2020

Finalización

2023

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

141.439,05 €

% sobre total

0,59%

Coste de inversión

120.223,19 €

Costes no inversión

21.215,86 €

Unidades

1

Coste Unitario

141.439,05 €

Método de cálculo

Precio para el control y seguimiento del consumo de los edificios.
Valorado a razón de 10,00 € por MWh consumido.

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Fondos y Programas Nacionales
Programas de Subvenciones: NA-01

% Subvencionable

85%

% Recursos Propios

15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

1.060,79 MWh

Reducción de CO₂

823,18 ton eq. CO₂

% sobre total

0,16%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Porcentaje de CUPs

Cups con
sistema*100/cups
totales

%

↑

SBT_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende llevar a cabo la renovación de equipos de iluminación siguiendo criterios de eficiencia energética y de optimización de la demanda de iluminación con fines laborales o de utilización, de forma que se tienda a una iluminación del lugar de la actividad de forma individual, en su caso, y a una iluminación general base exclusivamente para las necesidades de habitabilidad, pero no para fines laborales. Asimismo, en la renovación de lámparas, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se comprometerá a establecer una política de compra de luminarias con la mayor eficiencia energética. Se ha detectado, como equipos susceptibles de renovación, 1.010 equipos de iluminación en los edificios/instalaciones municipales siguientes: Estadio de Maspalomas (174 uds), Piscina El Tablero (23 uds), IES Faro de Maspalomas (813 uds), Casa de la Cultura (229 uds), Ciudad Deportiva Vicente del Bosque (105 uds), Policía Local (86 uds), Piscina Aldea Blanca (17 uds), Piscina Ernesto Hernández (27 uds) y Oficinas Municipales (350 uds).

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana ha ido realizando, de forma progresiva, la sustitución parcial o total de los equipos de iluminación de flúor por tecnología LED en los siguientes edificios/instalaciones municipales: IES Faro de Maspalomas (sustitución parcial), Casa de la Cultura (sustitución parcial), Ciudad Deportiva Vicente del Bosque (sustitución parcial) y Oficinas Municipales (sustitución parcial).

Subacción	SBT_S1_1.06_01 - Estadio de Maspalomas (174 ud; Coste económico = 5.220 €) SBT_S1_1.06_02 - Piscina El Tablero (23 ud; Coste económico = 690 €) SBT_S1_1.06_03 - IES Faro Maspalomas (813 ud; Coste económico = 24.390 €) SBT_S1_1.06_04 - Casa de la Cultura (229 uds; Coste económico = 6.870 €) SBT_S1_1.06_05 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque (105 uds; Coste económico = 3.150 €) SBT_S1_1.06_06 - Policía Local (86 uds; Coste económico = 2.580 €) SBT_S1_1.06_07 - Piscina Aldea Blanca (17 uds; Coste económico = 510 €) SBT_S1_1.06_08 - Piscina Ernesto Hernández (27 ud; Coste económico = 810 €) SBT_S1_1.07_09 - Oficinas Municipales (350 uds; Coste económico = 10.500 €)
Origen de la Acción	Autoridad Local ---
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/). Se ha realizado la sustitución de luminaria a tecnología LED en los siguientes edificios/instalaciones municipales: IES Faro de Maspalomas (sustitución parcial), Casa de la Cultura (sustitución parcial), Ciudad Deportiva Vicente del Bosque (sustitución parcial) y Oficinas Municipales (sustitución parcial).

SBT_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
--------	------	--------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	54.720,00 €	% sobre total	0,23%
Coste de inversión	54.720,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1.824	Coste Unitario	30,00 €
Método de cálculo	Coste total valorado a razón de luminarias que faltan por sustituir (Precio medio: 30 €/luminaria)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	150,03 MWh	Reducción de CO ₂	116,42 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,02%	Producción EERR	0 MWh



SBT_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº de luminarias sustituidas por otras más eficientes	1. Nº luminarias sustituidas*100/Nº lum. Total	%	↑
2. Nº de edif. con renovación completa de luminarias.	2. Nº edif c/ ilum sustituida*100/Nº edif. Total		↑

SBT_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende disminuir el consumo de electricidad del alumbrado interior de los edificios municipales a través de la implantación de detectores de presencia, con el fin de evitar el consumo innecesario cuando las estancias permanezcan desocupadas. Se instalarán detectores de presencia en las zonas de uso esporádico, pasillos y estancias en las que sería conveniente este tipo de mecanismo de encendido (pasillos, almacenes, lavabos, vestuarios, sala de calderas, etc.).

Por tanto, se colocarán detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Ciudad deportiva Vicente del Bosque (12 detectores), Policía Local (7 detectores), Piscina El Tablero (4 detectores) y Piscina Aldea Blanca (6 detectores), Estadio de Maspalomas (18 detectores) y Piscina Ernesto Hernández (6 detectores), que suman un total de 53 detectores de presencia.

Subacción	SBT_S1_1.07_01 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque (12 uds; Coste económico = 960 €) SBT_S1_1.07_02 - Policía Local (7 uds; Coste económico = 560 €) SBT_S1_1.07_03 - Piscina El Tablero (4 uds; Coste económico = 320 €) SBT_S1_1.07_04 - Piscina Aldea Blanca (6 uds; Coste económico = 480 €) SBT_S1_1.07_05 - Estadio Maspalomas (18 uds; Coste económico = 1.440 €) SBT_S1_1.07_06 - Piscina Ernesto Hernández (6 uds; Coste económico = 480 €)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/). Se ha instalado detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: IES Faro de Maspalomas, Casa de la Cultura y Oficinas Municipales.		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs

SBT_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	4.240,00 €	% sobre total	0,02%
Coste de inversión	4.240,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	53	Coste Unitario	80,00 €
Método de cálculo	Coste medio por equipo: 80 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local; Fondos y Programas Nacionales; Fondos y Programas Regionales; Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	28,48 MWh	Reducción de CO₂	22,10 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº controles ilum. colocados 2. Nº de edif. Con controles colocados	1. Nº detectores instalados*100/Nº detect. Total 2. Nº edif c/ control ilum*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SBT_S1_1.08 - OPTIMIZACION DE LA ENVOLVENTE

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán los cambios necesarios de la envolvente para asegurar la máxima eficiencia del edificio frente al clima específico de San Bartolomé de Tirajana y así garantizar la máxima eficiencia de los aparatos de climatización. Las propuestas a realizar deben provenir del estudio asociado a la certificación energética de cada edificio. Los edificios/instalaciones en los que se realizará el cambio de la envolvente son las Oficinas Municipales, el CEIP Pepe Monagas y el CEIP Cercados de Espino.

Subacción	SBT_S1_1.08_01 - Oficinas Municipales SBT_S1_1.08_02 - CEIP Pepe Monagas SBT_S1_1.08_03 - CEIP Cercados de Espino		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Envolvente de edificios	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	CONSTRUCCIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S1_1.08 - OPTIMIZACION DE LA ENVOLVENTE

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	75.000,00 €	% sobre total	0,31%
Coste de inversión	75.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	3	Coste Unitario	25.000,00 €
Método de cálculo	Coste por edificio: 25.000 €/edificio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	28,09 MWh	Reducción de CO₂	21,80 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº edificios rehabilitados	Nº edificios rehabilitados*100 /Nº edificios propuestos	%	↑

SBT_S1_1.09 - PROYECTO 50-50

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se propone la aplicación de la metodología 50/50 (<http://www.euronet50-50max.eu/en/>) en los edificios municipales y en colegios para promover el ahorro energético. Esta metodología se basa en la creación de incentivos económicos hacia el ahorro energético, de forma que el 50% del ahorro económico, fruto de las medidas aplicadas de eficiencia energética, retorne al edificio en forma de transferencia económica y el otro 50% se traduzca en un ahorro del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en facturación. Con este programa, todas las partes implicadas resultan beneficiadas ya que el edificio municipal tendrá mayor posibilidad de actuación, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana disminuirá su gasto económico y la sociedad verá reducidos los impactos ambientales a causa del ahorro energético alcanzado.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana promoverá inicialmente la implantación de este método de ahorro energético en los siguientes colegios: el CEIP San Fernando de Maspalomas, el CEO Pancho Guerra, el CEIP Oasis de Maspalomas, el CEIP Pepe Monagas y el CEIP Alcalde Marcial Franco, además se irá implementando paulatinamente al resto de centros escolares del municipio. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	SBT_S1_1.09_01 - CEIP San Fernando de Maspalomas SBT_S1_1.09_02 - CEO Pancho Guerra SBT_S1_1.09_03 - CEIP Oasis de Maspalomas SBT_S1_1.09_04 - CEIP Pepe Monagas SBT_S1_1.09_05 - CEIP Alcalde Marcial Franco		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Educación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación Sociedad Civil y ONGs

SBT_S1_1.09 - PROYECTO 50-50

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	6.000,00 €	% sobre total	0,03%
Coste de inversión	5.100,00 €	Costes no inversión	900,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	1.200,00 €
Método de cálculo	Coste medio de implantación se estima a razón de 1.200 € por centro		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	29,00 MWh	Reducción de CO₂	22,50 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de edificios municipales adheridos al programa 50/50	Nº edif. Adheridos al programa*100/Nº edif.Propuestos	%	↑

SBT_S1_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Habitualmente, numerosos equipos informáticos, fotocopiadoras y otros dispositivos electrónicos permanecen encendidos durante horas fuera de la jornada laboral. Para corregir este gasto de energía, se actuará en los principales edificios administrativos mediante la desconexión automática de todos los equipos informáticos de sus instalaciones. Algunas de las posibles actuaciones son, por ejemplo:

- Colocación de relojes en impresoras y otros dispositivos para forzar el apagado fuera de horas laborales.
- Establecer una configuración de directiva de dominio para controlar el apagado del monitor y la suspensión de los equipos informáticos transcurridos 15 minutos.
- Fondo de escritorio oscuro para todas las máquinas.
- Sustituir servidores por otros más eficientes.

Se pretende realizar estas actuaciones en los siguientes edificios municipales: las Oficinas Municipales (138 equipos informáticos y 25 equipos de impresión).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	SBT_S1_1.10 - Oficinas Municipales (138 equipos informáticos y 25 equipos de impresión)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SBT_S1_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Prioridad Técnica

MEDIA ↑

**Efecto sobre consumo
de energía**

DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2028

Finalización

2030

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

2.445,00 €

% sobre total

0,01%

Coste de inversión

2.445,00 €

Costes no inversión

0,00 €

Unidades

163

Coste Unitario

15,00 €

Método de cálculo

Precio medio estimado de temporizador digital programado: 15 €/ud

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Programas de Subvenciones: ND

% Subvencionable

0%

% Recursos Propios

100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

161,30 MWh

Reducción de CO₂

125,17 ton eq. CO₂

% sobre total

0,02%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Nº unidades de impresión + equipos informáticos

Nº unidades
sustituidas *100/
Nº unid. Totales

%

↓
↓

SBT_S1_1.11 - ESTUDIO DE REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a realizar un estudio de reacondicionamiento o auditoría/diagnóstico de los edificios municipales de mayor consumo cada 10 años para determinar el estado del edificio y ejecutar las posibles mejoras que se estimen necesarias para evitar un deterioro progresivo de los edificios y, por consiguiente, un mayor consumo de energía del mismo.

Los 10 edificios e instalaciones dónde se actuarán son: el Estadio de Maspalomas, la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, la Piscina El Tablero, la Piscina Ernesto Hernández, la Piscina de Aldea Blanca, la Casa de la Cultura, el IES Faro de Maspalomas, la Policía Local, las Oficinas Municipales y los Campos de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas.

Subacción	SBT_S1_1.11_01 - Estadio de Maspalomas SBT_S1_1.11_02 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque SBT_S1_1.11_03 - Piscina El Tablero SBT_S1_1.11_04 - Piscina Ernesto Hernández SBT_S1_1.11_05 - Piscina Aldea Blanca SBT_S1_1.11_06 - Casa de la Cultura SBT_S1_1.11_07 - IES Faro de Maspalomas SBT_S1_1.11_08 - Policía Local SBT_S1_1.11_09 - Oficinas Municipales SBT_S1_1.11_10 - Campos de Fútbol Ciudad Deportiva Maspalomas		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SBT_S1_1.11 - ESTUDIO DE REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Prioridad Técnica

ALTA ↑↑

**Efecto sobre consumo
de energía**

NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2020

Finalización

2030

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

50.000,00 €

% sobre total

0,21%

Coste de inversión

42.500,00 €

Costes no inversión

7.500,00 €

Unidades

10

Coste Unitario

5.000,00 €

Método de cálculo

Coste estudio + Medidas a ejecutar

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Fondos y Programas Nacionales
Fondos y Programas Regionales
Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01

% Subvencionable

60%

% Recursos Propios

40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

32,05 MWh

Reducción de CO₂

24,87 ton eq. CO₂

% sobre total

0,00%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Porcentaje de edificios auditados

1. Nº edif.
Auditados*100/N
º edif. Total

%

↑

SBT_S1_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Es preciso comprobar que los parámetros de potencia contratada y de energía se adecúan al gasto real de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. En caso contrario, se propondrá la modificación de dichos parámetros para reducir significativamente el coste energético y, consecuentemente económico. Por ello, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a optimizar la facturación eléctrica, implicando en algunos casos la subida o bajada de la potencia contratada actual, de los edificios e instalaciones municipales que cuenten con maxímetro. Para ello, se dispone de un estudio básico de la facturación eléctrica del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana recogido en el Anexo "Optimización de la Facturación Eléctrica".

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	COMBUSTIBLES
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S1_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO ₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Coste factura tras optimización*100 /coste factura sin optimización	%	↓

SBT_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Una vez realizado el estudio de optimización de la factura eléctrica, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana realizará el dimensionado de las baterías de condensadores necesarias para cada una de las instalaciones municipales que se citan: la Piscina Ernesto Hernández, la Piscina de Aldea Blanca, el Campo de Fútbol Ciudad Deportiva de Maspalomas, el Campo de Fútbol 2 Ciudad Deportiva Maspalomas, el Alumbrado Público Mar de Escocia, el Alumbrado Público rotonda Teobaldo Power, el Alumbrado Público Cercados de Espino, el Alumbrado Público Touroperador TUI 219, el Alumbrado Público Touroperador TUI 221 y la reparación de la batería de condensadores de las Oficinas Municipales.

La suma del consumo de energía reactiva en las dependencias nombradas anteriormente supuso un coste económico total para el año 2019 de 8.898,39 €, por lo que se espera que esta energía reactiva sea compensada antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030).

Subacción

SBT_S1_1.13_01 - Piscina Ernesto Hernández (Consumo: 83.767 kVar/año, Coste económico: 1.428,77 €/año)
SBT_S1_1.13_02 - Piscina Aldea Blanca (Consumo: 46.330 kVar/año, Coste económico: 810,23 €/año)
SBT_S1_1.13_03 - Campos de Fútbol Ciudad Deportiva Maspalomas (Consumo: 40.874 kVar/año, Coste económico: 882,32 €/año)
SBT_S1_1.13_04 - Campos de Fútbol 2 Ciudad Deportiva Maspalomas (Consumo: 13.276 kVar/año, Coste económico: 211,22 €/año)
SBT_S1_1.13_05 - Alumbrado Público C/Mar de Escocia (Consumo: 103.312 kVar/año, Coste económico: 1.401,62 €/año)
SBT_S1_1.13_06 - Alumbrado Público rotonda C/ Teobaldo Power (Consumo: 26.197 kVar/año; Coste económico: 913,69 €/año)
SBT_S1_1.13_07 - Alumbrado Público C/ Cercados de Espino 21A (Consumo: 35.884 kVar/año; Coste económico: 1.519,79 €/año)
SBT_S1_1.13_08 - Alumbrado Público C/ Touroperador TUI ET 219 SCT 1 (Consumo: 38.314 kVar/año; Coste económico: 977,59 €/año)
SBT_S1_1.13_09 - Alumbrado Público c/ Touroperador TUI ET 221 1.A (Consumo: 22.716 kVar/año; Coste económico: 753,16 €/año)
SBT_S1_1.14_10 - Oficinas Municipales (Consumo: 123.889 kVar/año, Coste económico: 2.390,97 €/año)

Origen de la Acción

Autoridad Local

Documento Referencia

ACCIÓN DE CONTINUIDAD

SBT_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Observaciones documento referencia	El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana dispone de una batería de condensadores en la Piscina El Tablero de 52,5 kVAr, en la Casa de la Cultura de 69 kVAr y en las Oficinas Municipales de 137,5 kVAr (no operativa).		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	COMBUSTIBLES
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	10.000,00 €	% sobre total	0,04%
Coste de inversión	8.000,00 €	Costes no inversión	2.000,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste de instalación mínima de batería de condensadores		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%



SBT_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Facturación con reducción de energía reactiva*100/Facturación sin compensación de energía reactiva	%	↓

SBT_S1_2.01 - ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en la realización de una auditoría del alumbrado público municipal. La auditoría energética de alumbrado público es el proceso sistemático para conseguir la información del perfil de consumos de energía de las instalaciones de gestión pública de alumbrado de un municipio, con objeto de identificar y establecer medidas de ahorro de energía y reducir el consumo, impactos ambientales y costes energéticos. En esta auditoría se incluirá el ajuste lumínico de la eficiencia luminosa de todo el alumbrado público del Municipio de San Bartolomé de Tirajana.

El municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con 204 CUPS asociados a 190 líneas de alumbrado, con 13.170 puntos de luz, y una potencia instalada de 6.205,32 kW. Por tanto, se propone la elaboración de una auditoría de alumbrado público que englobe todos los puntos de suministro (CUPS) de alumbrado público del municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	SBT_S1_2.01_01 - Totalidad de las líneas de Alumbrado Público del municipio (204 CUPS)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se ha realizado un Anteproyecto de Exploración de Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos del Alumbrado Exterior del municipio de San Bartolomé de Tirajana bajo la modalidad de concesión.		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S1_2.01 - ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	39.510,00 €	% sobre total	0,16%
Coste de inversión	33.583,50 €	Costes no inversión	5.926,50 €
Unidades	13.170	Coste Unitario	3,00 €
Método de cálculo	Coste valorado por punto de luz de Alumbrado Público: 3 €/punto de luz.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de líneas auditadas	Número de líneas auditadas*100/Número de líneas del municipio	%	↑

SBT_S1_2.02 - SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Esta medida consiste en sustituir las luminarias HID, es decir, lámparas de gas de alta presión o alta intensidad de descarga (lámparas de vapor de mercurio (VM), lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y de halogenuros metálicos (HM) por otras más eficientes como la tecnología LED. El objetivo es llegar a la sustitución del 100% de las lámparas del alumbrado público por otras más eficientes.

El Municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con 13.170 puntos de luz de alumbrado público, de los cuales, se han sustituido 421 unidades de lámparas de sodio de alta presión (VSAP) y halogenuros metálicos (HM) por lámparas de tecnología LED, sin unidades con telegestión.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana acometerá la sustitución de 12.749 lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y halogenuros metálicos (HM) restantes por lámparas de tecnología LED. La sustitución de las líneas de alumbrado público se irá ejecutando en un periodo máximo de tres años.

Subacción	SBT_S1_2.02_01 - Totalidad de puntos de luz de alumbrado público que faltan por sustituir a LED (12.749 luminarias)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA6		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA6 Pág. 35. (enlace web: https://www.sbt2020.es/) El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana realizado la sustitución a led del alumbrado público de 412 puntos de luz.		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SBT_S1_2.02 - SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	5.099.600,00 €	% sobre total	21,29%
Coste de inversión	5.099.600,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	12.749	Coste Unitario	400,00 €
Método de cálculo	Precio medio de luminaria: sustitución directa de una luminaria de alumbrado público de LED, precio medio 400 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	6.310,61 MWh	Reducción de CO₂	4.897,03 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,94%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Potencia disminuida	(Potencia anterior - Potencia actual)*100/Potencia anterior	%	↓

SBT_S1_2.04 - INSTALACIÓN DE RELOJES ASTRONÓMICOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Esta medida propone la instalación de relojes astronómicos para controlar el horario de encendido y apagado del alumbrado público y disminuir el consumo eléctrico. Los horarios de funcionamiento de estas instalaciones han estar adaptados al ciclo de iluminación natural evitando gastos innecesarios.

Se propone la instalación de relojes astronómicos en la totalidad de las líneas de alumbrado público del municipio de San Bartolomé de Tirajana, esto es, en los 190 cuadros de mando y control existentes.

Subacción	SBT_S1_2.04_01 - 190 Relojos astronómicos		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA6		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA6 Pág. 35. (enlace web: https://www.sbt2020.es/). Esta acción se contempla en el Anteproyecto de Exploración de Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos del Alumbrado Exterior del municipio de San Bartolomé de Tirajana bajo la modalidad de concesión.		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SBT_S1_2.04 - INSTALACIÓN DE RELOJES ASTRONÓMICOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	43.700,00 €	% sobre total	0,18%
Coste de inversión	37.145,00 €	Costes no inversión	6.555,00 €
Unidades	190	Coste Unitario	230,00 €
Método de cálculo	Coste medio reloj astronómico, 230 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	981,85 MWh	Reducción de CO₂	761,91 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,15%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de relojes astronómicos	Número de relojes*100/Número de líneas	%	↑

SBT_S1_2.06 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

La implantación de sistemas de medida y envío de datos a tiempo real y telegestión permite realizar las siguientes tareas:

- Programación de encendido y apagado.
- Medida en tiempo real de tensión e intensidad en cada una de las fases.
- Control y programación mediante relé de los sistemas de reducción de flujo.
- Análisis del estado del cuadro a través del envío periódico de informes y alarmas.

Para dar cumplimiento a esta acción, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana realizará la implantación de un sistema de telegestión para la totalidad de puntos de luz que componen el Alumbrado Público del municipio.

Subacción	SBT_S1_2.06_01 - Totalidad de puntos de luz de Alumbrado Público del municipio (13.170 puntos de luz en 190 cuadros)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA6		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA6 Pág. 35. (enlace web: https://www.sbt2020.es/). Esta acción se contempla en el Anteproyecto de Exploración de Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos del Alumbrado Exterior del municipio de San Bartolomé de Tirajana bajo la modalidad de concesión.		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Alcance de la Acción	CONTROL
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SBT_S1_2.06 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	95.000,00 €	% sobre total	0,40%
Coste de inversión	95.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	190	Coste Unitario	500,00 €
Método de cálculo	Coste medio de equipo de telegestión, 500 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	2.454,62 MWh	Reducción de CO₂	1.904,79 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,37%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Potencia controlada por telegestión	Potencia controlada por telegestión*100/Potencia total	%	↑

SBT_S1_2.07 - CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (OPCIONAL)

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN

Se tiene previsto la concesión mediante concurso público de la gestión del alumbrado público a una empresa de servicios energéticos o cualquier otro tipo de empresa gestora, de forma que esa entidad se responsabilice de que la instalación de alumbrado público opere en las mejores condiciones de ahorro y eficiencia energética, de este modo se garantiza un mantenimiento más eficaz de las instalaciones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	SBT_S1_2.07_01 - Totalidad del Alumbrado Público del municipio		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se ha realizado un estudio previo que determina esta modalidad titulado "Anteproyecto de Exploración de Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos del Alumbrado Exterior del Municipio de San Bartolomé de Tirajana bajo la modalidad de concesión".		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S1_2.07 - CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (OPCIONAL)

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	5.891,09 MWh	Reducción de CO₂	4.571,49 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,88%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Empresa concesionaria	% Gestión	%	↑

SBT_S1_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en implantar captadores solares térmicos en diferentes edificios y equipamientos municipales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana siempre que sea viable, con el objetivo de obtener al menos 186 m² para agua caliente sanitaria y climatización. La instalación de estos 186 m² para agua caliente sanitaria y climatización se repartiría en los siguientes dependencias municipales: el CEIP San Fernando de Maspalomas, el CEIP El Tablero, el CEIP Pepe Monagas, el CEIP Cercados de Espino, el CEIP Santa Águeda, el CEIP Oasis de Maspalomas, el CEIP Las Dunas, la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, el Pabellón San Fernando de Maspalomas, los Campos de fútbol Ciudad Deportiva Maspalomas, la Piscina Aldea Blanca y las reparaciones de la Piscina San Fernando y el Estadio Eleuterio Valerón.

Subacción

SBT_S1_4.01_01 - CEIP Maspalomas (S = 4 m²; Coste = 2.800 €)
SBT_S1_4.01_02 - CEIP El Tablero (S = 2 m²; Coste = 1.400 €)
SBT_S1_4.01_03 - CEIP Pepe Monagas (S = 2 m²; Coste = 1.400 €)
SBT_S4_4.01_04 - CEIP Cercados de Espino (S = 2 m²; Coste = 1.400 €)
SBT_S1_4.01_05 - CEIP Santa Águeda (S = 2 m²; Coste = 1.400 €)
SBT_S1_4.01_06 - CEIP Oasis de Maspalomas (S = 2 m²; Coste = 1.400 €)
SBT_S1_4.01_07 - CEIP Las Dunas (S = 2 m²; Coste = 1.400 €)
SBT_S4_4.01_08 - Ciudad Dep. Vicente del Bosque (S = 80 m²; Coste = 56.000 €)
SBT_S4_4.01_09 - Pabellón de San Fernando (S = 20 m²; Coste = 14.000 €)
SBT_S4_4.01_10 - Campo de Fútbol de Maspalomas (S = 10 m²; Coste = 7.000 €)
SBT_S1_4.01_11 - Piscina Aldea Blanca (S = 60 m²; Coste = 42.000 €)
SBT_S4_4.01_12 - Reparación de instalación de la Piscina de San Fernando
SBT_S1_4.01_13 - Reparación de instalación del Estadio Eleuterio Valerón

Origen de la Acción

Autoridad Local

Documento Referencia

EDUSI; Línea de Acción LA7

Observaciones documento referencia

Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7
Pág. 36. (enlace web: <https://www.sbt2020.es/>)
Además, se dispone de instalación solar térmica en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Piscina El Tablero (280 m²).

Área de Intervención

Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente

Instrumento Político

Subvenciones y ayudas

Organismo responsable

Concejalía de Medio Ambiente

Tipología de la Acción

ACCIÓN

Alcance de la Acción

EQUIPAMIENTO

SBT_S1_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	130.200,00 €	% sobre total	0,54%
Coste de inversión	130.200,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	186	Coste Unitario	700,00 €
Método de cálculo	Coste m ² solar térmica		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local; Fondos y Programas Nacionales; Fondos y Programas Regionales; Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	85,00 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,02%	Producción EERR	195,3 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	m ² superficie instalada*100/m ² superficie propuestos	%	↑

SBT_S1_4.02 - BIOMASA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se propone instalar equipamiento que funcionen con biomasa como calderas de pellets o de biogás, con el fin de cubrir un porcentaje de la demanda de calor en las instalaciones municipales. En concreto, se propone que sean capaz de cubrir al menos el 20% de dicha demanda, lo cual supone la instalación de (100 kW) en las siguientes dependencias e instalaciones municipales: la Piscina de San Fernando (50 kW) y la Piscina Aldea Blanca (25 kW).

Subacción	SBT_S1_4.02_01 - Caldera de Pellets Piscina San Fernando (50 kW) SBT_S1_4.02_02 - Caldera de Pellets Piscina Aldea Blanca (25 kW)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S1_4.02 - BIOMASA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,06%
Coste de inversión	15.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	75	Coste Unitario	200,00 €
Método de cálculo	Coste total a razón de kW a instalar Potencia total a instalar: 75 kW		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	59,23 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	76,3 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	kW instaladas*100/k W propuestos	%	↑

SBT_S1_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende la implantación de un software de gestión municipal de la energía, en las 5 dependencias municipales que más consumen energía (la Piscina Ernesto Hernández, las Oficinas Municipales, la Ciudad Deportiva Vicente del Bosque, la Piscina El Tablero y la Piscina Aldea Blanca), con el fin de optimizar el consumo energético asociado al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. El sistema de contabilidad se basa en la implantación de un sistema de control integrado, que con la introducción de los datos de facturación periódica, permite analizar, gestionar y reportar información del consumo energético de forma instantánea y regular, permitiendo actuar de forma directa sobre las variables causantes del incremento innecesario del consumo energético.

Subacción	SBT_S1_5.01_01 - Piscina Ernesto Hernández SBT_S1_5.01_02 - Oficinas Municipales SBT_S1_5.01_03 - Estadio de Maspalomas SBT_S1_5.01_04 - Ciudad Deportiva Vicente del Bosque SBT_S1_5.01_05 - Piscina El Tablero		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía Hacienda y Contratación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	CONTROL
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S1_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	36.120,00 €	% sobre total	0,15%
Coste de inversión	32.508,00 €	Costes no inversión	3.612,00 €
Unidades	1.032	Coste Unitario	35,00 €
Método de cálculo	Coste total valorado a razón de 35 € por MWh consumido (Adquisición de un software de control de la contabilidad energética municipal)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	103,17 MWh	Reducción de CO₂	80,06 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,02%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Puntos de suministro y consumo contabilizadas	Consumo contabilizado*100 /Consumo total	%	↑

SBT_S1_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana incluya cláusulas medioambientales en los contratos, adquiriendo sus bienes y servicios de una manera eficiente, siguiendo criterios medioambientales, disponibles a partir de la redacción de un "Manual de compra sostenible".

Además de la tipología de producto, también se pueden incluir criterios de consumo responsable y minimización de residuos, tales como: reutilizar mobiliario (2ª mano) y racionalizar su adquisición; escoger productos con la menor cantidad de embalaje posible o que esté sea reutilizable; productos con un período de vida útil largo, que no contengan sustancias peligrosas o en la menor proporción posible.

Con esta medida también se pretende incorporar a los contratos cláusulas que fomenten la inversión en nuevas instalaciones generadoras y reduzcan los impactos de la producción con combustibles fósiles y nucleares mediante la compra de energía verde. De forma que el Ayuntamiento se compromete a reducir las emisiones de CO2 debidas al consumo de electricidad en las dependencias municipales. La electricidad verde certificada es una electricidad generada a partir de fuentes de energía ambientalmente sostenible (solar, eólica, hidráulica, energía de las olas, geotérmica y biomasa).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía Hacienda y Contratación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs

SBT_S1_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector	S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES
Actuación	5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

			Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL			
Inicio	2020	Finalización	2023

ESTIMACIÓN ECONÓMICA			
Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS			
Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/Contratos totales	%	↑

SBT_S2_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de San Bartolomé de Tirajana a través de la instalación en el sector terciario (comercios) de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 655 equipos, con el siguiente desglose: 164 equipos de 300 L y 491 equipos de 150-180 L, dependiendo del tamaño del comercio. Esto supone una superficie de solar térmica de 1.638 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector terciario (comercios) supondría un 12,2% de los comercios del municipio (5.368).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	S2_1.01_01 - 164 equipos de 300 L S2_1.01_02 - 491 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S2_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio.		
Fuente de financiación	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	748,57 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,14%	Producción EERR	1.719,9 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	----	%	↑

SBT_S2_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de los edificios/locales comerciales del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector comercial pueda reducirse en un 10%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
--------	------	--------------	------



**SBT_S2_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS
TERCIARIOS (COMERCIOS)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	5.605,24 MWh	Reducción de CO₂	4.349,66 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,84%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/N º edif. Total	%	↑

SBT_S2_2.02 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de las infraestructuras turísticas del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector turístico pueda reducirse en un 10%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
--------	------	--------------	------

SBT_S2_2.02 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	---		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	24.495,80 MWh	Reducción de CO ₂	19.008,74 ton eq. CO ₂
% sobre total	3,66%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/Nº edif. Total	%	↑

SBT_S2_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS Y HOTELES) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector terciario (sector comercial y sector hostelero) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte comercial como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA6		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA6 Pág. 35. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S2_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS Y HOTELES) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	5.000,00 €	% sobre total	0,02%
Coste de inversión	5.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	11.948,26 MWh	Reducción de CO₂	9.271,85 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,79%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBT_S2_3.02 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROYECTO PIEV (PUNTO DE INFORMACIÓN DE ENERGÍAS VERDES)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Para llevar a cabo el cumplimiento de esta acción, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a impulsar la adscripción de las cadenas hoteleras del municipio al Punto de Información de Energías Verdes (PIEV). Este punto de información, se trata de una plataforma digital en el que las cadenas hoteleras muestran a la población sus buenas prácticas, sus acciones en eficiencia energética y energías renovables, mostrando su nivel de producción de energía y las emisiones evitadas. De esta manera, tanto el Ayuntamiento como las cadenas hoteleras incorporadas podrán publicar, ya sea a través de paneles exteriores o en sus portales web, los resultados de estas buenas prácticas, lo que puede servir además para dar buena imagen al exterior como otra estrategia de marketing para las empresas.

De esta forma, bajo la denominación de Punto de Información de Energías Verdes (PIEV) se facilitará, a través de internet, en tiempo real, información relacionada con las acciones de eficiencia energética y protección mediambiental que se aplican en cada una de las cadenas hoteleras. Así, desde la web de cada compañía se podrá comprobar, entre otras muchas funciones: consumo de las instalaciones, producción total de la energía solar, producción de agua caliente sanitaria con captadores solares térmicos, ahorro de CO₂, etc.

Se estima que el asesoramiento para la incorporación de las cadenas hotelereas al proyecto PIEV sea realizado por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Acción integrada (todo lo anterior)	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación

SBT_S2_3.02 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROYECTO PIEV (PUNTO DE INFORMACIÓN DE ENERGÍAS VERDES)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Prioridad Técnica

MUY ALTA ↑↑↑

Efecto sobre consumo
de energía

NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2020

Finalización

2023

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

% sobre total

0,00%

Coste de inversión

Costes no inversión

Unidades

Coste Unitario

Método de cálculo

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Programas de Subvenciones: ND

% Subvencionable

0%

% Recursos Propios

100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

0 MWh

Reducción de CO₂

0 ton eq. CO₂

% sobre total

0,00%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Nº de campañas

Unidades

↑

SBT_S2_3.03 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DTI (RED DE DESTINOS TURÍSTICOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Municipio de San Bartolomé de Tirajana se integra dentro de La Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), que supone la conversión de los destinos turísticos españoles a destinos turísticos inteligentes, el fomento de la colaboración público-privada en el desarrollo de productos y servicios, por lo que el Ayuntamiento fomentará y facilitará que las cadenas turísticas presentes en el municipio participen. La transformación en un Destino Turístico Inteligente supone la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología resultando de ello fundamentalmente:

- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medio-ambiental, económica y socio-cultural.
- Una mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

Se estima que el asesoramiento para la incorporación tanto del Ayuntamiento como de las cadenas hoteleras al programa DTI sea realizado por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA10		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA10 Pág. 39. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Acción integrada (todo lo anterior)	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado

SBT_S2_3.03 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DTI (RED DE DESTINOS TURÍSTICOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

			Sector Educación
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
--------	------	--------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO ₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBT_S2_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS Y HOTELES)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de licencias de actividad con el objetivo de incorporar una bonificación fiscal (reducción en la tasa por licencia de actividad) a las infraestructuras del sector turístico y comercial que establezcan medidas de ahorro y eficiencia energética e integración de energías renovables.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Normativa sobre planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
--------	------	--------------	------

SBT_S2_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS Y HOTELES)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	---		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBT_S3_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de San Bartolomé de Tirajana a través de la instalación en el sector residencial de equipos solares térmicos de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 8.667 equipos, con el siguiente desglose: 2.167 equipos de 300 L, ideales para viviendas de 4-6 personas, y 6.500 equipos de 150-180 L, ideales para viviendas de 1-3 personas. Esto supone una superficie de solar térmica de 21.668 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 30,8% de las viviendas del municipio (28.125).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	S3_1.01_01 - 2.167 equipos de 300 L S3_1.01_02 - 6.500 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S3_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-03; RE-02; RE-03		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	9.902,28 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,91%	Producción EERR	22.751,4 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	----	%	↑

SBT_S3_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Aplicación de bonificación en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) para aquellas viviendas que implanten medidas de mejoras con el fin de aumentar la eficiencia energética de las mismas. Para que esta bonificación tenga efecto debe estar recogida de manera explícita en la ordenanza fiscal del año correspondiente.

Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de San Bartolomé de Tirajana a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en San Bartolomé de Tirajana existen 28.125 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 2.956 viviendas, a razón de 296 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de vivienda de nueva construcción en un 0,5% anual.

Por tanto, el número de viviendas equivalentes según esta progresión es de 16.258 viviendas. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para San Bartolomé de Tirajana aplicando una reducción del 50%, el cual es de 181,10 €.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S3_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	2.944.323,80 €	% sobre total	12,29%
Coste de inversión	2.944.323,80 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	16.258	Coste Unitario	181,10 €
Método de cálculo	Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de San Bartolomé de Tirajana a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en San Bartolomé de Tirajana existen 28.125 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 2.956 viviendas, a razón de 296 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de vivienda de nueva construcción en un 0,5% anual. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para San Bartolomé de Tirajana aplicando una reducción del 50%, el cual es de 181,10 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	35.328,34 MWh	Reducción de CO₂	27.414,79 ton eq. CO ₂
% sobre total	5,28%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de bonif. Concedidas	----	%	↑

SBT_S3_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con el fin de impulsar la eficiencia energética y la implantación de energías renovables, tanto en nuevas viviendas como en las reacondicionadas, se propone que el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana apruebe una ordenanza de construcción sostenible incluyendo las posibles carencias observadas en concordancia con lo establecido en el CTE (Código Técnico de la Edificación) en cuando a requisitos básicos de ahorro energético a cumplir por los nuevos edificios y reacondicionados.

Como una de las medidas que puede contemplar esta ordenanza, se ha estimado el 50% de bonificación de los 192 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (96€). Coste resultante de aplicar el %ICIO (3,2%) correspondiente al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar esta bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 29.563 viviendas las que puedan verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).

Sin embargo, se estima que de estas 29.563 viviendas, sea el 10% las que soliciten licencia de obra para la instalación de EERR, es decir, 2.956 viviendas al finalizar el Plan de Acción (Viviendas unifamiliares en San Bartolomé de Tirajana INE 2011: 28.125 viviendas). Se estima que la redacción de la ordenanza será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA6		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA6 Pág. 35. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Normativa sobre planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S3_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	283.776,00 €	% sobre total	1,18%
Coste de inversión	283.776,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	2.956	Coste Unitario	96,00 €
Método de cálculo	Se ha estimado el 50% de bonificación de los 192 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (96€). Coste resultante de aplicar el %ICIO (3,2%) correspondiente al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar esta bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 29.563 viviendas las que puedan verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	6.182,46 MWh	Reducción de CO₂	4.797,59 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,92%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Ordenanzas con criterios de eficiencia	----	Unidades	↑

SBT_S3_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA			
Sector	S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Actuación	3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN		
DESCRIPCIÓN			
Se realizarán desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, al menos una vez al año, campañas de concienciación dirigidas a la renovación de la iluminación, de los electrodomésticos, de la envolvente de los edificios, de los termos de ACS, del aire acondicionado, a la promoción de la energía solar térmica, el autoconsumo mediante módulos fotovoltaicos, la optimización de la factura eléctrica, e incluso la compra de energía verde. Además, se podrá añadir ahorro en el ciclo del agua e información referente a nuevos modelos eficientes de transporte privado como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.			
Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA10		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA10 Pág. 39. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Participación Ciudadana		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	DIFUSIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sector Educación Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO
PLAZO TEMPORAL			
Inicio	2020	Finalización	2030

SBT_S3_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	10.000,00 €	% sobre total	0,04%
Coste de inversión	10.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	6.392,80 MWh	Reducción de CO₂	4.960,81 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,96%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBT_S4_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de San Bartolomé de Tirajana a través de la instalación en el sector industrial de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L, dependiendo del tamaño de la industria. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 30 equipos, con el siguiente desglose: 8 equipos de 300 L y 22 equipos de 150-180 L. Esto supone una superficie de solar térmica de 76 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector industrial supondría un 30% de las industrias del municipio (100).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	S4_1.01_01 - 8 equipos de 300 L S4_1.01_02 - 22 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Energía renovables en la industria	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S4_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio.		
Fuente de financiación	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	34,73 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	79,8 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m ² superficie instalada	----	%	↑

SBT_S4_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INDUSTRIAS

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética en el sector Industrial del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector comercial pueda reducirse en un 10%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
--------	------	--------------	------

SBT_S4_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INDUSTRIAS

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	---		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	4.837,67 MWh	Reducción de CO ₂	3.754,03 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,72%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/Nº edif. Total	%	↑

SBT_S4_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector industrial enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S4_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	5.000,00 €	% sobre total	0,02%
Coste de inversión	5.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.209,42 MWh	Reducción de CO₂	938,51 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,18%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBT_S4_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE INDUSTRIAS

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de licencias de actividad con el objetivo de incorporar una bonificación fiscal (reducción en la tasa por licencia de actividad) a las infraestructuras del sector industrial que establezcan medidas de ahorro y eficiencia energética e integración de energías renovables.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
--------	------	--------------	------

SBT_S4_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE INDUSTRIAS

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	---		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBT_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Se propone la renovación progresiva de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones una vez finalice su vida útil. Como vehículos de bajas emisiones o alternativos a los que se refiere esta acción se consideran los siguientes: vehículos híbridos, vehículos de gas natural, vehículos a biodiésel y vehículos de hidrógeno. La adquisición de vehículos de bajas emisiones por parte del consistorio promueve su compra por parte de la población, sobre todo si se difunde correctamente esta buena práctica. En el momento de adquirirlos se deberá considerar la eficiencia y la tecnología que más se adapte al servicio que deberá ofrecer.

Actualmente el Municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con 138 vehículos municipales, por lo que para el año 2030 se espera que un 10 % sean vehículos con diversificación de combustibles o alternativos, lo que equivale a 14 coches municipales.

Subacción	SBT_S5_1.01_01 - Adquisición de 14 vehículos con diversificación de combustible		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA4		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA4 Pág. 33. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	308.000,00 €	% sobre total	1,29%
Coste de inversión	261.800,00 €	Costes no inversión	46.200,00 €
Unidades	14	Coste Unitario	22.000,00 €
Método de cálculo	Coste de adquisición de vehículo alternativo. El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos híbridos más vendidos (precios para Canarias). Dado a que el vehículo híbrido es el tipo de vehículo alternativo más utilizado. - Toyota C-HR Hybrid (24.050 €) - Hyundai Ioniq Híbrido (21.190 €) - Kia Niro HEV (27.990 €) - Toyota Corolla Hybrid (24.200 €) - Toyota Prius (25.450 €) - Toyota Yaris Hybrid (12.900 €) - Hyundai Kona HEV (20.490 €) Coste medio: 22.324 € ~ 22.000 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02		
% Subvencionable	20%	% Recursos Propios	80%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	80,40 MWh	Reducción de CO₂	21,39 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos con combustible diferente a gasoil o gasolina	$\frac{\text{Nº vehículos combustible diversificado flota municipal} \times 100}{\text{Nº vehículos totales flota municipal}}$	%	↑

SBT_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Con vistas a la implantación del vehículo eléctrico como una fuente de almacenamiento de energía renovable y reducción de las emisiones de gases contaminantes, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana realizará, antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030), la sustitución del 9% de su flota municipal a vehículos eléctricos. Estos vehículos servirán de ejemplo de buenas prácticas para la ciudadanía y colaborarán de manera directa con la conservación del medio ambiente.

Actualmente el Municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con 138 vehículos municipales, con lo cual serán 12 vehículos eléctricos los que formen parte de la flota municipal en el año 2030 (9%).

Subacción	SBT_S5_1.02_01 - Adquisición de 12 vehículos eléctricos		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA5		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA5 Pág. 34. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	312.000,00 €	% sobre total	1,30%
Coste de inversión	265.200,00 €	Costes no inversión	46.800,00 €
Unidades	12	Coste Unitario	26.000,00 €
Método de cálculo	Coste de adquisición de vehículos eléctrico El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos eléctricos más vendidos (precios para Canarias): - Renault ZOE (22.700 €) - Nissan Leaf (25.400 €) - Smart For two EQ (23.585 €) - Hyundai Kona EV (29.890 €) - Hyundai Ioniq Electric (30.940 €) - Kia e-Niro (29.990 €) - Volkswagen e-Golf (22.600 €) Coste medio: 26.444 € ~ 26.000€		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02		
% Subvencionable	20%	% Recursos Propios	80%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	172,32 MWh	Reducción de CO₂	45,84 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos eléctricos	Nº vehículos combustible eléctricos flota municipal*100/Nº vehículos totales flota municipal	%	↑

SBT_S5_1.03 - MEJORA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y TAXIS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Confeccionar un estudio que permita analizar el estado actual de las paradas de autobuses y taxis del Municipio de San Bartolomé de Tirajana. De esta forma, puede tenerse un mayor conocimiento del estado de los mismos y efectuar planes de mejora y/o renovación de estas, favoreciendo especialmente la accesibilidad a personas con movilidad reducida a los servicios de transporte.

Una vez realizado dicho estudio, como primera fase se realizarán mejoras en las paradas de autobuses siguientes: la de Calle Néstor Álamo de Fataga, la de Mundo Aborigen, la de Arteara, la de Cruz Grande y la Aldea Blanca en Calle Bentejuí.

Subacción	SBT_S5_1.03_01 - Parada de autobús de Calle Néstor Álamo Fataga GC-60 SBT_S5_1.03_02 - Parada de autobús de Mungo Aborigen GC-60 SBT_S5_1.03_03 - Parada de autobús de Arteara GC-60 SBT_S5_1.03_04 - Parada de autobús Cruz Grande GC-60 SBT_S5_1.03_05 - Parada de autobús Aldea Blanca Calle Bentejuí		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA4		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA4 Pág. 33. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_1.03 - MEJORA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y TAXIS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	6.591,30 MWh	Reducción de CO ₂	1.753,29 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,34%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de paradas mejoradas	Nº paradas mejoradas*100/Nº paradas del municipio	%	↑

SBT_S5_1.04 - SMART MOBILITY APLICACIÓN APP QUE PROMUEVA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y EL TRANSPORTE EN TAXI

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete al desarrollo e implementación de una aplicación móvil para mantener informada a la ciudadanía del municipio de San Bartolomé de Tirajana sobre el transporte público disponible (guaguas y taxi). En esta aplicación se dispondrá de información en tiempo real sobre las líneas de transporte disponible (horarios, tiempos de espera, rutas, etc.). El acceso a la app estará disponible en la web del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA4		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA4 Pág. 33. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
--------	------	--------------	------

SBT_S5_1.04 - SMART MOBILITY APLICACIÓN APP QUE PROMUEVA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y EL TRANSPORTE EN TAXI

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,06%
Coste de inversión	12.750,00 €	Costes no inversión	2.250,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio de adecuación de la APP al sistema informático		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	2.197,10 MWh	Reducción de CO₂	584,43 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº usuarios a través de app	----	Usuarios	↑

SBT_S5_1.05 - MEJORA EN LAS PARADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende aumentar el número de usuarios del transporte público colectivo mediante la mejora de la accesibilidad en paradas de autobuses y taxis del municipio para personas con movilidad reducida. Para ello, debe disponerse de zona peatonal para desplazarse desde la parada hasta el destino que desee. Además, las paradas deben estar bien ubicadas y dotadas del equipamiento necesario para que el acceso de los usuarios con movilidad reducida sea lo más cómodo y seguro posible.

Se propone la realización de la mejora de las paradas de autobuses siguientes: la Parada de autobús 22031 de la Calle Chile, la Parada de autobús 21031 de la Av. Touroperador Tui, la Parada de autobús 22022 de la Avda. Touroperador Tui Campo Internacional 6, la Parada de autobús 11041 de la Av. de la Unión Europea y la Parada de autobús 10022 de la Av. de la Unión Europea.

Así como la realización de un estudio de viabilidad de instalación de nuevas paradas de autobús adaptadas en los barrios de: Cercados de Espino, Ayagaures, Arteara, Fataga y Cercados de Araña.

Subacción	SBT_S5_1.05_01 - Parada de autobús 22031 Calle Chile SBT_S5_1.05_02 - Parada de autobús 21031 Av. Touroperador Tui SBT_S5_1.05_03 - Parada de autobús 22022 Avda. T.T. O.O. TUI. Campo Internacional 6 SBT_S5_1.05_04 - Parada de autobús 11041 Av. de la Unión Europea SBT_S5_1.05_05 - Parada de autobús 10022 Av. de la Unión Europea		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA4		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA4 Pág. 33. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S5_1.05 - MEJORA EN LAS PARADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	1.890,00 €	% sobre total	0,01%
Coste de inversión	1.890,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	378,00 €
Método de cálculo	Coste de adecuación de la vía pública para personas con movilidad reducida tales como preparación de rampa o el uso de pavimentos táctiles de botones: $21,0 \text{ €/m}^2 \times 18 \text{ m}^2 = 378,00 \text{ €}$		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	6.591,30 MWh	Reducción de CO₂	1.753,29 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,34%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de paradas mejoradas	Nº paradas mejoradas*100/Nº paradas del municipio	%	↑

SBT_S5_2.01 - ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA EL USO DE LA BICICLETA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se generará a nivel municipal una ordenanza que regule y fomente la circulación en bicicleta, debido al creciente número de ciclistas que cada día circulan en las vías municipales.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA3		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
--------	------	--------------	------



SBT_S5_2.01 - ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA EL USO DE LA BICICLETA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	2.197,10 MWh	Reducción de CO₂	584,43 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ordenanza aprobada (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBT_S5_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

La incorporación de criterios de vehículos más eficientes en los pliegos de contratación tiene por objetivo impulsar esta tipología de vehículos en la flota de vehículos externos y reducir las emisiones de CO2. Los pliegos de contratación son la herramienta con que cuenta el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para promover las mejoras ambientales en aquellos servicios que presta mediante una empresa privada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA5		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA5 Pág. 34. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/Contratos totales	%	↑

SBT_S5_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es la herramienta básica de la planificación futura y desarrollo de la gestión de la movilidad sostenible dentro del término municipal. Los objetivos principales son potenciar el transporte sostenible y promover el desplazamiento eficiente, en detrimento del vehículo privado. El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana pondrá en marcha un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con la redacción previa del mismo. Cumplir con las medidas propuestas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible consigue una reducción del consumo de combustible y, por tanto, una mejora en la calidad del aire, además de una reducción en el ruido del tráfico rodado y una mejor interacción entre vehículos y ciudadanos. Para alcanzar estos objetivos, el PMUS puede incluir acciones como la pacificación del tráfico rodado, ampliación de la red de carriles bici, habilitación de aparcamientos periféricos, promoción de los caminos escolares seguros, fomentar el transporte público, etc.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA3		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	87.700,00 €	% sobre total	0,37%
Coste de inversión	87.700,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	87.700,00 €
Método de cálculo	El coste de la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se estima suponiendo un coste unitario por habitante de 1,64 €, con lo que el coste total del mismo es 87.700 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Estudio realizado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBT_S5_3.02 - MONITORIZACION DEL FLUJO DEL TRAFICO RODADO

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana realizará la instalación de controles en tiempo real del flujo de tráfico en las vías principales del municipio. Como primer paso para el cumplimiento de esta acción, se monitorizará las siguientes vías: Av. de la Unión Europea, Av. Touroperador TUI, Av. Cristóbal Colón y Av. de Tenerife.

Subacción	SBT_S5_3.02_01 - Av. de la Unión Europea (10,716 km) SBT_S5_3.02_02 - Av. Touroperador TUI (7,293 km) SBT_S5_3.02_03 - Av. Cristóbal Colón (3,506 km) SBT_S5_3.02_04 - Av. de Tirajana (4,915 km) SBT_S5_3.02_05 - Av. de Tenerife (1,09 km)		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA2		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA2 Pág. 31. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S5_3.02 - MONITORIZACION DEL FLUJO DEL TRAFICO RODADO

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	18.500,00 €	% sobre total	0,08%
Coste de inversión	15.725,00 €	Costes no inversión	2.775,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	18.500,00 €
Método de cálculo	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por vehículo de 0,42 €, con lo que el coste total del mismo es de 18.500,00 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de mediciones realizadas	----	Unidades	↑

SBT_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Se propone la planificación de una red de itinerarios ciclistas y peatonales, con una red de aproximadamente 7,8 km de longitud, y que abarcaría los siguientes ramales: Faro de Maspalomas - Campo Internacional (2,3 km), Campo Internacional - Anexo II (2,5 km) y Anexo II - Playa de San Agustín (3 km).

Asimismo, se incluye dentro de esta actuación el uso de una correcta, eficaz y segura señalización de todos los itinerarios ciclistas urbanos. La información contenida en la señalética ciclista debe ser comprensible por todos los usuarios y usuarias. En los mapas deben diferenciarse las rutas ciclistas con destino a servicios ubicados en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (puntos turísticos de interés, centros escolares, zona comercial abierta, centro de salud, etc.) de las rutas ciclistas turísticas. Por otro lado, es de importancia destacar el uso de una señalización adecuada y contundente en las zonas de confluencia con tráfico rodado, de forma que no se generen problemas de seguridad para ninguna de las personas que usen ambos medios de transporte.

Subacción	SBT_S5_3.03_01 - Tramo Faro de Maspalomas - Campo Internacional (2,3 km) SBT_S5_3.03_02 - Tramo Campo Internacional - Anexo II (2,5 km) SBT_S5_3.03_03 - Tramo Anexo II - Playa de San Agustín (3 km)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Líneas de Acción LA3 y LA9		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32 y Línea de Acción LA9 Pág. 38. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	54.600,00 €	% sobre total	0,23%
Coste de inversión	54.600,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	8	Coste Unitario	7.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio por cada kilómetro de red de itinerario instalado: 7.000 €/km		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

SBT_S5_3.04 - SMART MOBILITY (APP EN BICICLETA MUNICIPAL Y ZONA AZUL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende el desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas destinadas a facilitar el uso de las bicicletas municipales y la zona azul, implementando esta aplicación a la APP municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Toda la ciudadanía del municipio de San Bartolomé de Tirajana podrá consultar a través de la APP información sobre funcionamiento, rutas, ubicación, tarifas, etc.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA3		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_3.04 - SMART MOBILITY (APP EN BICICLETA MUNICIPAL Y ZONA AZUL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,06%
Coste de inversión	12.750,00 €	Costes no inversión	2.250,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Realización de una App		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.098,55 MWh	Reducción de CO₂	292,21 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,06%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº usuarios a traves de app	----	Usuarios	↑

SBT_S5_3.05 - RED DE BICICLETAS MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Establecer una Red pública de préstamo de bicicletas sostenida por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Para conformar dicha red, se estima oportuna la adquisición de 200 bicicletas de las cuales 10 de ellas serán eléctricas. Una vez probado su funcionamiento y obtenido un resultado óptimo, se estudiaría la posibilidad de aumentar la flota de bicicletas.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA3		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	437.960,00 €	% sobre total	1,83%
Coste de inversión	429.200,80 €	Costes no inversión	8.759,20 €
Unidades	10	Coste Unitario	43.796,00 €
Método de cálculo	Desarrollo de un sistema de préstamo de bicis durante 10 años. COSTES ANUALES		

SBT_S5_3.05 - RED DE BICICLETAS MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

	Coste personal: 1 persona a jornada completa 25.000 € anual COSTE INVERSIÓN INICIAL Sistema informático: 1 X 3.000 € = 3.000 € Bicicletas: 190 X 300 € = 57.000 € Bicicletas eléctricas: 10 X 700 € = 7.000 € Nº estaciones a colocar = Nºbicicletas x 1,25(disponibilidad)/8 = (200)x 1,25/8 = 31,25 ~ 32 estaciones Base con tecnología y control (32 puntos): 32 X 1.200 € = 38.400 € TASA DE REPOSICIÓN EN 10 AÑOS Personal: 10 veces (inversión + anualidad) = 250.000 € Sistema informático: 0 veces = 0 € Bicicletas: 3 veces/33% de las bicicletas cada vez = 56.430 € Bicicletas eléctricas: 3 veces/33% de las bicicletas cada vez = 6.930 € Base con tecnología y control (32 puntos): 1 vez / 50% de las bases cada vez = 19.200 € COSTE FINAL Personal: 250.000 € Software control: 3.000 € Bicicletas: 113.430 € Bicicletas eléctricas: 13.930 € Bases: 57.600 € TOTAL: 437.960 € (43.796 € -anual (10 años))		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02; NA-03		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	2.197,10 MWh	Reducción de CO₂	584,43 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
km red bicicletas	km red bicicletas	Longitud	↑

SBT_S5_3.06 - RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

La creación de aparcamientos seguros para bicicletas es fundamental para la promoción de este medio de transporte entre la ciudadanía, ya que dificulta el robo. Los criterios básicos para una localización segura de los aparcamientos de bicicletas es que estos estén en zonas bien iluminadas, sean visibles y situados cerca de zonas de gran afluencia de gente. Es de especial interés su colocación en: el Faro de Maspalomas, el Centro Comercial Yumbo, el Anexo II de Playa del Inglés, el Centro Comercial San Agustín y el Holidayworld. Una vez probado su funcionamiento en estos lugares, se estudiaría como abordar su ampliación a otras demarcaciones municipales.

Subacción	SBT_S5_3.06_01 - Faro de Maspalomas SBT_S5_3.06_02 - Centro Comercial Yumbo SBT_S5_3.06_03 - Anexo II Playa del Inglés SBT_S5_3.06_04 - Centro Comercial San Agustín SBT_S5_3.06_05 - Holidayworld		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA3		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_3.06 - RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.000,00 €	% sobre total	0,01%
Coste de inversión	3.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	600,00 €
Método de cálculo	Coste valorado por unidad de aparcamiento		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.098,55 MWh	Reducción de CO₂	292,21 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,06%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de aparcamientos seguros	Nº de aparcamientos realizados*100/Nº de aparcamientos propuestos	%	↑

SBT_S5_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Se pretende establecer aparcamientos disuasorios a las afueras de San Bartolomé de Tirajana, para evitar la presencia del coche privado en el interior del casco municipal. Con esta medida se pretende disuadir de acceder a los puntos más congestionados con el vehículo privado, evitando los excesos de contaminación producidos por las colas y atascos propios de estas zonas o en la búsqueda de aparcamiento. Se pretende realizar zonas de aparcamientos disuasorios en las zonas de: Terreno en Esquina GC-503 y Av. Alejandro del Castillo, Terreno Calle Alcalde Enrique Jorge y Terreno Calle las Margaritas.

Se pretende establecer aparcamientos disuasorios a las afueras de San Bartolomé de Tirajana, para evitar la presencia del coche privado en el interior del casco municipal. Con esta medida se pretende disuadir de acceder a los puntos más congestionados con el vehículo privado, evitando los excesos de contaminación producidos por las colas y atascos propios de estas zonas o en la búsqueda de aparcamiento. Se pretende realizar zonas de aparcamientos disuasorios en: la parcela situada en esquina GC 503 con Avda Alejandro del Castillo, en la parcela situada en C/Alcalde Enrique Jorge (trasera a la gasolinera DISA) y la parcela en C/Las Margaritas (colindante al Colegio Arenas Sur).

Subacción	SBT_S5_3.07_01 - Parcela situada en esquina GC 503 con Avda Alejandro del Castillo - 15.110 m ² SBT_S5_3.07_02 - Parcela situada en c/Alcalde Enrique Jorge (trasera a la gasolinera DISA) - 8.500 m ² SBT_S5_3.07_03 - Parcela en c/Las Margaritas (colindante al Colegio Arenas Sur) - 13.000 m ²		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado

SBT_S5_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

			Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.300.000,00 €	% sobre total	13,78%
Coste de inversión	3.300.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	2.200	Coste Unitario	1.500,00 €
Método de cálculo	Parcela situada en esquina GC 503 con Avda Alejandro del Castillo - 15.110 m² Parcela situada en c/Alcalde Enrique Jorge (trasera gasolinera DISA) - 8.500 m² Parcela en c/Las Margaritas (colindante al Colegio Arenas Sur) - 13.000 m² Total: 36.610 m² de parcela Se considera un aprovechamiento de la parcela del 75% (el resto son viales internos), por lo que los m² reales para aparcamientos son 27.457,5 m², teniendo en cuenta que cada plaza son 12,48 m², las tres parcelas nos darán un total de 2.200 plazas de aparcamiento. A razón de 1.500 €/plaza (coste de mov. de tierras, firme asfáltico y señalización)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local; Fondos y Programas Nacionales; Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	2.197,10 MWh	Reducción de CO₂	584,43 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de plazas	----	Unidades	↑

SBT_S5_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a desarrollar, de forma progresiva, itinerarios seguros entre núcleos de población para fomentar el traslado a pie. Las conexiones que se proponen son las siguientes:

- Calle peatonal con comienzo en la parada de Pedraza hasta Calle del Hospital Meloneras (1 km de longitud).
- Calle peatonal con comienzo en la parada de La Presillapase hasta la rotonda de Pasito Blanco (0,9 km de longitud).
- Calle peatonal con inicio en la parada de la cuesta La Arena hasta la entrada de la playa Las Carpinteras (350 m de longitud).
- Calle peatonal con inicio en la parada de La loma hasta la entrada de la playa Montaña de Arena (210 m de longitud).

Subacción	SBT_S5_3.08_01 - Parada Pedraza hasta Hospital Meloneras - 1 km SBT_S5_3.08_02 - Parada Cruce Pasito Blanco hasta Parada La Presilla - 0,9 km SBT_S5_3.08_03 - Parada Cuesta La Arena GC-500 - 0,35 km SBT_S5_3.08_04 - Parada La Loma, GC-500 - 0,21 km		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA3		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA3 Pág. 32. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SBT_S5_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Prioridad Técnica

ALTA ↑↑

Efecto sobre consumo
de energía

NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2020

Finalización

2023

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

166.050,00 €

% sobre total

0,69%

Coste de inversión

157.747,50 €

Costes no inversión

8.302,50 €

Unidades

3.690

Coste Unitario

45,00 €

Método de cálculo

Coste estimado por m² de pavimento para uso exterior en áreas peatonales y calles residenciales, de baldosas de piezas de piedra natural sobre cama de arena. Precio CYPE.

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Fondos y Programas Nacionales
Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03

% Subvencionable

50%

% Recursos Propios

50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

4.943,47 MWh

Reducción de CO₂

1.314,96 ton eq. CO₂

% sobre total

0,25%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

km de red peatonal segura

Unidades

↑

SBT_S5_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de promover la adquisición progresiva de este tipo de vehículos entre la población y lograr reducir las emisiones de CO2 asociadas a los combustibles de los vehículos convencionales. Desde el punto de vista ambiental, el vehículo eléctrico presenta ventajas respecto al vehículo de combustión interna en cuanto a eficiencia energética y emisiones contaminantes, aunque no podemos considerarlo exento de impacto. Los puntos de recarga para vehículos eléctricos se pueden situar en los parkings públicos municipales o incluso se puede modificar normativas para que los promotores de obra nueva incorporen plazas de aparcamiento adaptadas a estos vehículos. Además, se promoverá la asignación de ayudas para la instalación de puntos de recarga de acceso privado.

Recientemente, se ha instalado un punto de recarga para vehículos eléctricos en el municipio, el cual se recoge dentro del proyecto 'Red Insular de Recarga para Vehículos Eléctricos en Gran Canaria', proyecto que ha sido ejecutado por el Cabildo de Gran Canaria.

Subacción	S5_3.09_01 - Implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos de 18 puntos de recarga		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA5		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA5 Pág. 34. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S5_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	54.000,00 €	% sobre total	0,23%
Coste de inversión	48.600,00 €	Costes no inversión	5.400,00 €
Unidades	18	Coste Unitario	3.000,00 €
Método de cálculo	Se estima un punto de recarga para vehículos eléctricos aproximadamente por cada 792 vehículos a fomentar en acción S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (14.254 vehículos)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
% Subvencionable	40%	% Recursos Propios	60%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	15,94 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos	Nº de puntos de recarga instalados*100/Nº de puntos de recarga propuestos	%	↑

SBT_S5_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

En la medida de lo posible, sería importante que los puntos de recarga se alimentaran de la electricidad generada a partir de energías renovables. Se impulsará desde el Ayuntamiento de Santa San Bartolomé de Tirajana un proyecto piloto con 5 marquesinas fotovoltaicas de 5 kWp cada una que sirvan para alimentar 5 puntos de recarga o verter energía a la red cuando no haya vehículos conectados. Para ello, se han seleccionado los puntos con mayor frecuencia de uso, estos son: Policía Local, Parking del Campo Internacional, Centro Comercial Yumbo, Centro Comercial El Tablero y Anexo II de Playa del Inglés.

Subacción	SBT_S5_3.10_01 - Policía Local SBT_S5_3.10_02 - Parking del Campo Internacional SBT_S5_3.10_03 - Centro Comercial Yumbo SBT_S5_3.10_04 - Centro Comercial El Tablero SBT_S5_3.10_05 - Anexo II de Playa del Inglés		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA5		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA5 Pág. 34. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	75.000,00 €	% sobre total	0,31%
Coste de inversión	67.500,00 €	Costes no inversión	7.500,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio de una marquesina fotovoltaica de 5 kWp de potencia con punto de recarga (2 tomas) - 15.000 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	4,43 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	5,7 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos con EERR	Nº de puntos de recarga con EERR instalados*100/Nº de puntos de recarga con EERR propuestos	%	↑

SBT_S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (PRIVADO Y COMERCIAL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN

Se propone la asignación de bonificaciones fiscales en el impuesto de circulación para aquellos usuarios que adquieran nuevos vehículos eficientes, tanto para uso privado como para uso comercial. Se pretende alcanzar, aproximadamente, un 29% de vehículos alternativos circulando al final del periodo en el municipio, con lo que, para el municipio de San Bartolomé de Tirajana, con un parque de vehículos de 49356 unidades, la cantidad a alcanzar es de 14.254 vehículos.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Líneas de Acción LA4 y LA5		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA4 Pág. 33 y Línea de Acción LA5 Pág. 34. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (PRIVADO Y COMERCIAL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	1.068.194,76 €	% sobre total	4,46%
Coste de inversión	1.068.194,76 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	14.254	Coste Unitario	74,94 €
Método de cálculo	Se pretende alcanzar, aproximadamente, un 29% de vehículos alternativos circulando al final del periodo en el municipio, con lo que para San Bartolomé de Tirajana con un parque de vehículos de 49.356 unidades, la cantidad a alcanzar es de 14.254 vehículos. El coste es acumulado por año. El coste unitario es el de la totalidad acumulada (74,938 €) entre los 14.254 vehículos. El porcentaje aplicado de 29%, supone decantarse por el lado más conservador en cuanto a este tipo de iniciativas, debido a que diversas noticias, como la que se plantea a continuación, dan como pronóstico más optimista que las ventas de los vehículos eléctricos supongan un 35% para 2030: https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/sector/cuantos-coches-vendidos-espana-sera-autonomo-2030/20180524165420019580.html.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	30.503,56 ton eq. CO ₂
% sobre total	5,88%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de altas en impuesto de circulación para VH/VE	----	Unidades	↑

SBT_S5_4.02 - REGULACIÓN DE LA CARGA Y DESCARGA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete con esta acción al establecimiento de las zonas de carga y descarga en zonas adecuadas que no dificulten el tráfico en las vías principales del municipio. Para ello, se realizará un estudio detallado que permita establecer las mejores ubicaciones para este tipo de zonas. En dicho estudio se tendrá en cuenta, entre muchas otras: cercanía a los comercios para su abastecimiento, dificultad que se proporciona al tráfico de la vía, circulación de peatones, posibles riesgos, etc.

Una de las ubicaciones que se ha detectado en un estudio previo para la puesta en marcha de una zona de carga y descarga es, en la Av. Sargentos Provisionales, en la Av. de Madrid, en la Calle Hamburgo, en la Calle Gánigo, en la Av. Estados Unidos, en Calle Manacay, en Av. de Francia y en Av. Touroperador Neckermann.

Subacción	SBT_S5_4.02_01 - Av. Sargentos Provisionales SBT_S5_4.02_02 - Av. de Madrid SBT_S5_4.02_03 - Calle Hamburgo SBT_S5_4.02_04 - Calle Gánigo SBT_S5_4.02_05 - Av. Estados Unidos SBT_S5_4.02_06 - Calle Manacay SBT_S5_4.02_07 - Av. de Francia SBT_S5_4.02_08 - Av. Touroperador Neckermann		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Mejora de las operaciones de logística y del transporte urbano de mercancías	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs

SBT_S5_4.02 - REGULACIÓN DE LA CARGA Y DESCARGA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

			Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	7.500,00 €	% sobre total	0,03%
Coste de inversión	7.500,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	7.500,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de un estudio de regulación de la carga y descarga en el municipio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

SBT_S6_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de San Bartolomé de Tirajana a través de la instalación en el sector residencial de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, en régimen de autoconsumo principalmente. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 8.645 instalaciones solares fotovoltaicas, con el siguiente desglose: 7.410 instalaciones de 5 kW y 1.235 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada en el sector residencial de 49.400 kW. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 30,7% de las viviendas del municipio (28.125).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	S6_1.01_01 - 7.410 instalaciones de 5 kW S6_1.01_02 - 1.235 instalaciones de 10 kW		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S6_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-01; RE-02; RE-03		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	57.501,60 ton eq. CO ₂
% sobre total	11,08%	Producción EERR	74.100,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBT_S6_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de San Bartolomé de Tirajana a través de la instalación en PYMES (sector terciario + industria) de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, tanto en régimen de autoconsumo como vertido a red. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 442 instalaciones solares térmicas, con el siguiente desglose: 364 instalaciones de 5 kW y 78 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada de 2.600 kW. El número de instalaciones supondría un 8,1% de los comercios e industrias del municipio (5.468).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	S6_1.02_01 - 364 instalaciones de 5 kW S6_1.02_02 - 78 instalaciones de 10 kW		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S6_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-02; RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	3.026,40 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,58%	Producción EERR	3.900,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBT_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Con la intención de incrementar la producción de energías renovables en el municipio de San Bartolomé de Tirajana se propone aprovechar las cubiertas y tejados de titularidad municipal para instalar módulos solares fotovoltaicos.

También existe la posibilidad de involucrar a la población en los proyectos municipales de generación de electricidad mediante este tipo de instalaciones. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto, que se recuperará con la venta de la electricidad generada.

Se propone la implantación de varias instalaciones de módulos solares fotovoltaicos en los siguientes edificios municipales: las Oficinas Municipales (81 kW), la Policía Local (36 kW), el IES Faro de Maspalomas (203 kW), el Centro Cultural de Maspalomas (113 kW), el CEIP Alcalde Marcial Franco (102 kW), el Parque de Bomberos (43 kW), el Mercado Municipal de San Fernando (100 kW), el parking del CC El Tablero (108 kW), el parking de las Oficinas Municipales (247 kW), el parking del Mercado de San Fernando (140 kW), el parking de la Av. de Tejeda con Av. de Tunte (74 kW), el parking del CEIP El Tablero (48 kW), el parking del CEIP Las Dunas y CEIP San Fernando (137 kW), el parking del CEIP Santa Águeda (72 kW), el parking del IES Tablero I (59 kW), el CEIP Aldea Blanca (324 kW), el CEIP El Matorral (126 kW), el CEIP El Tablero (76 kW), el CEIP Las Dunas (320 kW), el CEIP Oasis de Maspalomas (202 kW), el CEIP Pepe Monagas (403 kW), el CEIP San Fernando de Maspalomas (257 kW), el CEIP Santa Águeda (135 kW), el CEO Pancho Guerra (349 kW), el CEO Tunte (186 kW), el CEPA San Bartolomé de Tirajana (65 kW), el IES Amurga (320 kW), el IES Tablero I (36 kW), el IES Támara (223 kW), el parking Punta de las Burras (143 kW), el Parking Los Cardones (94 kW), el Parking Las Retamas Oficina de Turismo San Agustín (108 kW), el Parking Playa de San Agustín (171 kW), la plaza de los Hibiscus (131 kW), el Parking el Pirata (88 kW), la Casa de la Cultura Castillo del Romeral (234 kW), el parking de la Casa de la Cultura Castillo del Romeral (279 kW), La Casa de la Cultura El Tablero (144 kW), El Centro Socio Cultural de mayores (259 kW), el Centro de igualdad San Fernando (135 kW), la Casa de la Cultura el Pajar (54 kW), la Casa de la Cultura Juan Grande (139 kW), las Oficinas Municipales de Tunte (124 kW), el Parque Botánico de Maspalomas (17 kW), el Centro Insular de Turismo (99 kW) y las Oficinas Municipales de Turismo (94 kW).

Subacción

SBT_S6_1.03_01 - Oficinas Municipales (Pi = 81 kW; Coste económico = 97.200,00 €)

SBT_S6_1.03_02 - Policía Local (Pi = 36 kW; Coste económico = 43.200,00 €)

SBT_S6_1.03_03 - IES Faro de Maspalomas (Pi = 203 kW; Coste económico = 243.600,00 €)

SBT_S6_1.03_04 - Centro Cultural de Maspalomas (Pi = 113 kW; Coste económico = 135.600,00 €)

SBT_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

- SBT_S6_1.03_05 - CEIP Alcalde Marcial Franco (Pi = 102 kW; Coste económico = 122.400,00 €)
- SBT_S6_1.03_06 - Parque de Bomberos (Pi = 43 kW; Coste económico = 51.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_07 - Mercado Municipal de San Fernando (Pi = 100 kW; Coste económico = 120.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_08 - Parking CC. El Tablero (Pi = 108 kW; Coste económico = 129.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_09 - Parking Oficinas Municipales (Pi = 247 kW; Coste económico = 296.400,00 €)
- SBT_S6_1.03_10 - Parking Mercado de San Fernando (Pi = 140 kW; Coste económico = 168.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_11 - Parking Av. de Tejeda con Av. de Tunte (Pi = 74 kW; Coste económico = 88.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_12 - Parking CEIP El Tablero (Pi = 48 kW; Coste económico = 57.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_13 - Parking CEIP Las Dunas y CEIP San Fernando (Pi = 137 kW; Coste económico = 164.400,00 €)
- SBT_S6_1.03_14 - Parking CEIP Santa Águeda (Pi = 72 kW; Coste económico = 86.400,00 €)
- SBT_S6_1.03_15 - Parking IES Tablero I (Pi = 59 kW; Coste económico = 70.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_16 - CEIP Aldea Blanca (Pi = 324 kW; Coste económico = 388.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_17 - CEIP El Matorral (Pi = 126 kW; Coste económico = 151.200,00 €)
- SBT_S6_1.03_18 - CEIP El Tablero (Pi = 76 kW; Coste económico = 91.200,00 €)
- SBT_S6_1.03_19 - CEIP Las Dunas (Pi = 320 kW; Coste económico = 384.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_20 - CEIP Oasis de Maspalomas (Pi = 202 kW; Coste económico = 242.400,00 €)
- SBT_S6_1.03_21 - CEIP Pepe Monagas (Pi = 403 kW; Coste económico = 483.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_22 - CEIP San Fernando de Maspalomas (Pi = 257 kW; Coste económico = 308.400,00 €)
- SBT_S6_1.03_23 - CEIP Santa Águeda (Pi = 135 kW; Coste económico = 162.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_24 - CEO Pancho Guerra (Pi = 349 kW; Coste económico = 418.800,00 €)

SBT_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

- SBT_S6_1.03_25 - CEO Tunte (Pi = 186 kW; Coste económico = 223.200,00 €)
- SBT_S6_1.03_26 - CEPA San Bartolomé de Tirajana (Pi = 65 kW; Coste económico = 78.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_27 - IES Amurga (Pi = 320 kW; Coste económico = 384.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_28 - IES Tablero I (Pi = 36 kW; Coste económico = 43.200,00 €)
- SBT_S6_1.03_29 - IES Támara (Pi = 223 kW; Coste económico = 267.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_30 - Parking Punta de las Burras (Pi = 143 kW; Coste económico = 171.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_31 - Parking Los Cardones (Pi = 94 kW; Coste económico = 112.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_32 - Parking las Retamas Oficina de Turismo San Agustín (Pi = 108 kW; Coste económico = 129.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_33 - Parking Playa de San Agustín (Pi = 171 kW; Coste económico = 205.200,00 €)
- SBT_S6_1.03_34 - Plaza de los Hibiscus (Pi = 131 kW; Coste económico = 157.200,00 €)
- SBT_S6_1.03_35 - Parking el Pirata (Pi = 88 kW; Coste económico = 105.600,00 €)
- SBT_S6_1.03_36 - Casa de la Cultura Castillo del Romeral (Pi = 234 kW; Coste económico = 280.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_37 - Parking Casa de la Cultura Castillo del Romeral (Pi = 279 kW; Coste económico = 334.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_38 - Casa de la Cultura El Tablero (Pi = 144 kW; Coste económico = 172.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_39 - Centro Socio Cultural de mayores (Pi = 259 kW; Coste económico = 310.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_40 - Centro de igualdad San Fernando (Pi = 135 kW; Coste económico = 162.000,00 €)
- SBT_S6_1.03_41 - Casa de la Cultura el Pajar (Pi = 54 kW; Coste económico = 64.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_42 - Casa de la Cultura Juan Grande (Pi = 139 kW; Coste económico = 166.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_43 - Oficinas Municipales de Tunte (Pi = 124 kW; Coste económico = 148.800,00 €)
- SBT_S6_1.03_44 - Parque Botánico de Maspalomas (Pi = 17 kW; Coste económico = 20.400,00 €)

SBT_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

	SBT_S6_1.03_45 - Centro Insular de Turismo (Pi = 99 kW; Coste económico = 118.800,00 €) SBT_S6_1.03_46 - Oficinas municipales de Turismo (Pi = 94 kW; Coste económico = 112.800 €)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	8.277.600,00 €	% sobre total	34,56%
Coste de inversión	8.277.600,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	6.898	Coste Unitario	1.200,00 €



SBT_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Método de cálculo	Coste total a razón de 1,2 €/Wp instalado		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS			
Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	8.029,27 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,55%	Producción EERR	10.347,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBT_S6_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se compromete a promover proyectos de energías renovables en los cuales pueda participar la ciudadanía con inversiones recuperables a través de la venta de energía. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto a acometer, que se recuperará con la venta de electricidad generada en función de la inversión aportada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Financiación por terceros
Organismo responsable	Concejalía de Relaciones Institucionales		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S6_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	548,78 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	707,2 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SBT_S6_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de promover la electrificación de instalaciones agrícolas y ganaderas en núcleos diseminados, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana promueve la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados a través de ayudas específicas destinadas a la electrificación del sector primario, estas ayudas serán de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite de 7 kWp (1.400 € de bonificación). Se estima que de las 77 explotaciones ganaderas del municipio, 31 instalarán energía solar fotovoltaica aislada, alcanzando una potencia prevista de 217 kW.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SBT_S6_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	43.400,00 €	% sobre total	0,18%
Coste de inversión	43.400,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	31	Coste Unitario	1.400,00 €
Método de cálculo	Coste FV asilada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 7 kWp --> 14.000 € Subvencionado: 10% --> 14.000 € x 10% = 1.400 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 31 instalaciones x 7 kWp x 200 €/kWp = 43.400 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	252,59 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,05%	Producción EERR	325,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	Unidades	↑

SBT_S6_2.01 - COLABORACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE REDES INTELIGENTES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **2 - REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS**

DESCRIPCIÓN

Se impulsará una experiencia piloto monitorizada de una red inteligente a escala reducida en un ámbito municipal o privado, tratando la automatización de la información en tiempo real y la estandarización de la red. Se evaluarán los resultados en la mejora en la eficiencia, ahorros energéticos, racionalización de consumos, de cara a la promoción de proyectos a mayor escala y su implementación en una nueva estructura energética en la ciudad con una mayor presencia de la generación distribuida. El proyecto se podrá realizar en colaboración con otros municipios.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Redes inteligentes	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S6_2.01 - COLABORACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE REDES INTELIGENTES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **2 - REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	5.000,00 €	% sobre total	0,02%
Coste de inversión	5.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	5.000,00 €
Método de cálculo	Precio medio estimado de un proyecto piloto		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de redes inteligentes promovidas	----	Unidades	↑

SBT_S7_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Con el fin de reducir el consumo energético correspondiente a la climatización, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana llevará a cabo la sustitución de las unidades exteriores de los equipos de climatización de las Oficinas Municipales y la Policía Local por equipos más eficientes (A+++). En concreto, las Oficinas Municipales cuentan con 2 unidades exteriores de condensación con 36 kW/cu. para sustituir instalados para la climatización del edificio. Mientras que la Policía Local cuenta 5 unidades exteriores de 3,5 kW cada una de ellas, lo que suma un total de 17,5 kW y 14 unidades interiores con una potencia total de 8,946 W.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	SBT_S7_1.01_01 - Oficinas Municipales SBT_S7_1.01_02 - Policía Local		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S7_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	36.600,00 €	% sobre total	0,15%
Coste de inversión	32.940,00 €	Costes no inversión	3.660,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	36.600,00 €
Método de cálculo	Coste de climatización por estancia - Coste de unidad interior totalmente instalada: 900 € - Coste unidad exterior de aire acondicionado, para sistema aire-aire multi-split, con caudal variable de refrigerante, bomba de calor con un máximo de 30 unidades interiores conectables: 12.000 € - Coste total unidades interiores: 14 unidades x 900 € = 12.600€ - Coste total unidades exteriores: 2 unidad x 12.000 € = 24.000 € Coste total instalación 36.600 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	25,00 MWh	Reducción de CO₂	19,40 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con medidas de optimización	Nº edif. con medidas*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SBT_S8_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a esta acción, la poda selectiva realizada en los parques y jardines del municipio de San Bartolomé de Tirajana será utilizada para su procesamiento en sistemas de producción de pellets o como soporte vegetal de mezclas para la obtención de compost o biogás.

Actualmente del municipio de San Bartolomé de Tirajana genera aproximadamente 2.702.092,8 kg de poda al año debido a la limpieza de parques, jardines, podas en vías y carreteras, etc. Por tanto, se espera que para el año 2030 un 50% de estos (2.702.092,8 kg), que serían unos 1.351.046 kg, se utilizarán como biomasa o como soporte vegetal para obtención de compost o biogás.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	SBT_S8_1.01_01 - Parques y jardines del municipio		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Parques y Jardines		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S8_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO ₂	3.148,07 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,61%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de poda selectiva	----	Toneladas	↑

SBT_S8_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se llevará a cabo la recogida de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) en los establecimientos de restauración, en el sector residencial y otros, para configurar un sistema de recogida que permita separar esos residuos y destinarlos a su aprovechamiento energético mediante procesos como compostaje, fabricación de biogás y fertilizantes, etc.

Se estima que esta medida puede ser implantada, de forma puntual o progresiva, a lo largo de un año, teniendo su repercusión total en el año siguiente a su implantación.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA9		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA9 Pág. 38. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Gestión de residuos y aguas residuales	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Comercio y Fomento		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
--------	------	--------------	------

SBT_S8_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	264.725,00 €	% sobre total	1,11%
Coste de inversión	225.016,25 €	Costes no inversión	39.708,75 €
Unidades	1	Coste Unitario	264.725,00 €
Método de cálculo	Años de implantación Producción kg materia orgánica por habitante y año: 130 kg (ITC - Ben Magec) Coste recogida tonelada RSU por año: 85 € Coste recogida tonelada FORSU por año: 38 € San Bartolomé de Tirajana: 6.966 ton/año--> 264.725 €/año (53.588 hab.)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	2.459,86 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,47%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de materia orgánica	----	Toneladas	↑

SBT_S8_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, una correcta separación de los residuos ganaderos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables (instalaciones de sistemas de bombeo solar, fotovoltaica aislada, tratamiento y gestión de residuos, etc.).

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Gestión de residuos y aguas residuales	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Desarrollo Rural		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	DIFUSIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SBT_S8_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	5.000,00 €	% sobre total	0,02%
Coste de inversión	5.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	5	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.863,99 MWh	Reducción de CO₂	1.446,45 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,28%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SBT_S9_1.01 - ELABORACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se comprometa a la elaboración de una ordenanza reguladora de instalaciones de energías renovables, de tal modo que describa las condiciones técnicas necesarias, los requisitos de implantación, factores sobre la edificación, los procedimientos administrativos para llevarla a cabo y la obligatoriedad de realización de licencias de obras para poder acogerse a las bonificaciones existentes. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA7		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA7 Pág. 36. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

**SBT_S9_1.01 - ELABORACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE
INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO
E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	---		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

**SBT_S9_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Procurar el desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas que se adapten a las condiciones bioclimáticas del lugar y observen los cambios que se produzcan mediante la valoración de proyectos innovadores en las bases de las licitaciones de obras nuevas, o las rehabilitaciones producidas en el municipio. Se pretende de este modo una investigación constante para la construcción de edificaciones cada vez más eficientes en el municipio, así como una ejemplificación que pueda hacerse extensiva posteriormente al sector privado.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

**SBT_S9_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,06%
Coste de inversión	15.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste de un estudio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SBT_S9_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se apoyarán las iniciativas en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) propuestas por otros organismos públicos que promuevan la eficiencia energética en el municipio y supongan una reducción de las emisiones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Relaciones Institucionales		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Academia/Universidad Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
--------	------	--------------	------

SBT_S9_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO ₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de proyectos comunes	----	Unidades	↑

SBT_S9_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se llevará a cabo la creación de un servicio de asesoramiento energético y de cambio climático cuyo principal objetivo sea difundir al sector residencial, terciario, primario e industrial la relación existente entre el uso que se hace de la energía y el calentamiento global, ofreciendo una serie de herramientas para poder actuar y mitigar así los efectos del cambio climático.

El servicio de asesoramiento energético y de cambio climático ofrecerá fundamentalmente los siguientes servicios:

- Informar y asesorar sobre eficiencia energética y las energías renovables para reducir el consumo energético (sustitución de lámparas, adquisición de electrodomésticos de bajo consumo, sustitución de termos eléctricos por captadores solares térmicos, etc.).
- Creación de un fondo de documentación y recursos de información.
- Información sobre ayudas y subvenciones disponibles.
- Asesoramiento para la tramitación en instalaciones de energías renovables.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	EDUSI; Línea de Acción LA6		
Observaciones documento referencia	Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI); Línea de Acción LA6 Pág. 35. (enlace web: https://www.sbt2020.es/)		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SBT_S9_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	250.000,00 €	% sobre total	1,04%
Coste de inversión	250.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	25.000,00 €
Método de cálculo	El coste de personal que da el servicio de asesoramiento energético se ha estimado en función del número de días en semana que asiste el técnico/a al municipio para dar dicho servicio. Según las características del municipio de San Bartolomé de Tirajana, se ha estimado que el técnico/a asiste 5 veces en semana para llevar a cabo el servicio, lo cual supone un coste de 25.000 €/año.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	21.905,67 MWh	Reducción de CO₂	16.998,80 ton eq. CO ₂
% sobre total	3,27%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas/Nº consultas totales	1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas*100/Nº Consultas totales	1. Unidades 2. %	↑ ↑